

AVISO DE HALLAZGO DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS ESCALONADOS

El mayo 09, 2025

Virgin Islands Housing Finance Authority
3202 Demarara Plaza, Suite 200
St. Thomas, VI 00802-6447
(340)777-4HFA (4432)

Estas notificaciones cumplirán dos requisitos de procedimiento distintos, pero relacionados, para las actividades que vaya a realizar la Virgin Islands Housing Finance Authority.

SOLICITUD DE LIBERACION DE FONDOS

El mayo 26, 2025 o después, la Virgin Islands Housing Finance Authority presentará una solicitud a el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en los Estados Unidos para la liberación del fondos del Programa de Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario - Programa de Mitigación bajo el Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, (PL93-383), en su forma enmendada, para llevar a cabo un proyecto que se llama Royale Systems, LLC bajo del Economic Resilience and Revitalization Program.

Propósito: Royale Systems sirve como la principal torre de telecomunicaciones para numerosas redes insulares como VIYA y Liberty Communications USVI y los socorristas. Durante y después de las tormentas de 2017, Flag Hill fue el único sitio de torre que permaneció en funcionamiento. Con los fondos del CDBG-MIT, Royale Systems desea llevar a cabo un proyecto de energía de respaldo y un proyecto general de "endurecimiento" que garantice que permanezcan operativos y disponibles para los habitantes de las Islas Vírgenes durante los momentos críticos. Una red de comunicación reforzada permitiría una respuesta y recuperación más rápidas del sistema, mitigando la interrupción de los servicios públicos esenciales y, en última instancia, protegería vidas, empresas y comunidades. Además, la instalación de ventanas de tormenta y alcantarillas mitigará la probabilidad de daños a la instalación en el sitio y reducirá los daños por inundaciones. Por último, la adición de generadores (y un tanque de combustible) y paneles solares al sitio de la propiedad asegurará las operaciones continuas no solo para Royale Systems sino también para otras empresas, organizaciones y personas en la isla que dependen del sitio para sus propias necesidades.

Locación: Flag Hill, Parcel No. 16-1 Estate Thomas, St. Thomas, USVI

Descripción del Proyecto: Royale Systems planea comprar e instalar dos (2) generadores diésel de 100 kW (100.000 y 30.000 galones, respectivamente) (incluidos los pilares de escape y el equipo eléctrico asociados a los generadores) y alojarlos en el edificio de colocación existente. El solicitante también comprará e instalará un (1) tanque de almacenamiento de combustible cilíndrico sobre el suelo de doble pared (5.000 galones; 21 pies de largo x 10 pies de ancho x 12 pies de altura son las dimensiones del tanque). Este tanque estará en la esquina noroeste del edificio de colocación. El tanque suministrará combustible para hacer funcionar los dos (2) generadores que alimentarán el sitio durante períodos de emergencia, como un huracán y cortes de la red eléctrica. Hay una losa existente, sin embargo, es demasiado pequeña por lo que la losa se ampliará para acomodar el tanque recién comprado. La losa final será de 30L x 15W x 1H; el tanque será soldado a la base de la almohadilla de hormigón. Esta almohadilla de hormigón se adjuntará al edificio. El solicitante también construirá un muro de contención en el lado noroeste del edificio con disposiciones para la contención de derrames y la gestión de drenajes; esto servirá como contención del dique para el tanque. Se construirá una losa de hormigón adicional en el lado sur de la propiedad. Sin embargo, esta losa de hormigón permanecerá vacante después de su construcción. Royale Systems dejará el espacio abierto para sus inquilinos que deseen comprar e instalar su propio sistema de generador en la propiedad.

Los esfuerzos de rehabilitación también incluirán la instalación de sistemas UPS, interruptores de transferencia automática, transformadores de potencia, equipos de distribución, paneles de distribución,

cableado de comunicación, hardware de control y programación del sistema de gestión de edificios. Royale Systems también instalará un sistema solar fotovoltaico (PV) montado en el techo de 20 kW. La mayoría de los paneles solares se instalarán en uno de dos lugares: en el suelo en el lado sur de la propiedad y en el techo del edificio de colocación/inquilino. Una pequeña cantidad de los paneles también se instalarán en el techo de la casa de guardia/seguridad en la entrada de la propiedad. Royale Systems también fortalecerá su edificio de colocación existente que alberga equipos (incluidos los nuevos generadores) mediante la instalación de puertas y ventanas resistentes a huracanes, iluminación de seguridad y cámaras. Las cámaras se colocarán estratégicamente en toda la propiedad, incluso en la casa de guardia en la entrada de la propiedad y en la torre. Por último, el solicitante construirá alcantarillas para controlar el drenaje de aguas pluviales.

Costo Estimado del Proyecto: El total de la financiación del HUD y el costo estimado del proyecto es de \$2,247,796.95, financiado en su totalidad por el HUD a través del Programa de Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario - Programa de Mitigación (CDBG-MIT) bajo la Subvención Número B-18-DP-78-0002.

Número del Subsidio	Nombre del Proyecto	Programa de HUD	Monto de Financiación
B-18-DP-78-0002	Royale Systems	VIHFA-CDBG-MIT	\$2,247,796.95

Nivel de Citación de Revisión Ambiental: Las actividades propuestas bajo de Royale Systems se clasifican como una Evaluación Ambiental (EA) bajo las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58.36. Mientras el alcance consiste en esfuerzos de rehabilitación, la construcción de dos losas de hormigón para albergar el tanque de almacenamiento de combustible sobre el suelo y un futuro generador y un muro de contención circundante para la contención de derrames y la gestión del drenaje es una "nueva construcción". Adicionalmente, la instalación de una parte de sus paneles solares solicitados en el suelo y la construcción de alcantarillas para manejar tormentas y flujo de agua incluye perturbación del suelo. En conjunto, este proyecto amplía la capacidad de Royale Systems en más de un 20%. Por lo tanto, el Nivel de Revisión Ambiental es una Evaluación Ambiental (EA).

HALLAZGO DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Virgin Islands Housing Finance Authority ha determinado que el proyecto no tendrá repercusiones significativas en el medio humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos de la Virgin Islands Housing Finance Authority a 3202 Demarara Plaza, Suite 200, St. Thomas, VI 00802-6447, Atención Sra. Dayna Clendinen, Oficial de Operaciones y Oficial de Recuperación de Desastres de Community Development Block Grant-Mitigation Program o por correo electrónico a environmental@vihfa.gov. El ERR puede consultarse en línea en el siguiente sitio web <https://cdbgdr.vihfa.gov/cdbg-mitigation/>. El ERR también puede ser examinado o copiado los días laborables de 8AM a 5PM.

Ley, Autoridad, o Factor	Medida de Mitigación
Peligros de Explosivos e Inflamables 24 CFR Parte 51 Subparte C	De acuerdo con la herramienta de evaluación electrónica de distancia de separación aceptable de HUD, la distancia de separación aceptable para la radiación térmica para las personas (ASDPNPD) es de 102,67 pies. Y la distancia de separación aceptable para la radiación térmica para edificios (ASDBNPD) es de 16,89 pies. En otras palabras, el tanque debe colocarse 102,67 pies lejos de lugares donde la gente se congrega afuera y 16,89 pies lejos de los edificios.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar o enviar a comentarios por escrito sobre el ERR a la Virgin Islands Housing Finance Authority, 3202 Demarara Plaza, Suite 200, St. Thomas, VI 00802-6447, Atención Sra. Dayna Clendinen, Directora de Operaciones y Directora de Recuperación ante Desastres del Programa de Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario - Programa de Mitigación (CDBG-MIT) o por correo electrónico a environmental@vihfa.gov. Todos los comentarios recibidos por del 26 de mayo de 2025 serán considerados por la Virgin Islands Housing Finance Authority antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Virgin Islands Housing Finance Authority certifica a HUD que la Sra. Dayna Clendinen en su capacidad de Directora de Operaciones y Directora de Recuperación ante Desastres consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si una acción se presenta para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades bajo de NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite a la Virgin Islands Housing Finance Authority utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación de la Virgin Islands Housing Finance Authority durante un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Virgin Islands Housing Finance Authority; (b) la Virgin Islands Housing Finance Authority ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deberán dirigirse a HUD en la Oficina de HUD en el Caribe, Región VI, 235 Calle Federico Costa, Suite 200, Edificio Parque Las Américas I, San Juan, Puerto Rico, 00918. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD para verificar el último día real del período de objeción.

Sinceramente,



Dayna Clendinen
Oficial Certificadora, Principal Agente de Operaciones, Principal Agente de Recuperación de
Desastres
Virgin Islands Housing Finance Authority